

# *Iglesia Católica Romana de San Carlos Borromeo*

*8615 W. Peoria Ave. Peoria, AZ 85345*



La Iglesia Católica cree y enseña que el bautismo es un sacramento, el cual reconoce la vida de Cristo en el niño y otorga una bienvenida a nuestra comunidad de fe. Como cualquier otro sacramento, el bautismo trae responsabilidades y un compromiso a compartir el regalo de la fe con el niño y esto viene por parte de los padres y padrinos. Es el compromiso de los padres enriquecer la fe del niño durante su formación cristiana.

## **Requisitos para la preparación:**

**Los padres de familia tienen que estar registrados y activos en la parroquia de San Carlos Borromeo por lo menos de seis meses.** Si usted no vive en nuestra area, usted está obligado a registrarse por lo mínimo de seis meses antes del sacramento. Si usted pertenece a otra parroquia y está pidiendo que bauticen a su hijo/a en esta parroquia por razones familiares, debe traer una carta de permiso de su parroquia.

Padrinos- Candidatos para ser padrinos tienen que ser católicos practicantes quienes hayan recibido los sacramentos de iniciación: Bautismo, Confirmación y Primera Comunión y que tengan por lo menos dieciséis años de edad y estar casados por la Iglesia Católica (si es que están casados). También, necesitamos una carta de la Iglesia con el sello parroquial confirmando que tienen todos los requisitos mencionados. *Ley Canónica 873 indica:* La carta de los padrinos y todo el papeleo se debe entregar un mes antes de que se programe el bautismo. Al igual que esto, los padres de familia están obligados a tomar una clase pre-bautismal.

## **Guías para padres de familia al escoger los padrinos:**

Al bautizar el niño/a, los padres tienen la responsabilidad de elegir a un padrino el cual será ejemplo de vida Católica. El mismo padrino puede ser elegido para cuando el niño/a sea confirmado. Los padrinos deben estar dispuestos a comprometerse con tiempo y cuidado personal, durante el transcurso de la vida de la familia, para enriquecer y apoyar al niño/a y a los

padres. Al igual, los padrinos no tienen que ser los tutores legales, si algo le sucede a los padres de familia.

Es costumbre tener dos padrinos, sin embargo, solo uno es requerido para bautizar. Un padrino puede ser un hombre o una mujer. *La Ley Canónica 872 indica: Si dos padrinos son elegidos, uno debe ser hombre y el otro mujer.*

Una vez elegido a los padrinos, no se pueden cambiar por ningún motivo ya que son históricamente testigos del sacramento del bautismo.

**Clases Pre-Bautismales y Bautismos:**

Las clases pre-bautismales en San Carlos Borromeo son cada segundo sábado y el sacramento es el tercer sábado de cada mes. No podremos programar el sacramento de bautismo hasta que no hayamos recibido la documentación requerida y sea entregada a la oficina parroquial un mes antes del sacramento.

**Favor de entregar la documentación requerida y si tienen dudas o preguntas comuníquese con Julia Portillo al 623-979-3418 O por correo electrónico a [frontoffice@scbpeoria.org](mailto:frontoffice@scbpeoria.org)**

**Se les recuerda que no hay bautismos durante Cuaresma.**

---

**Lista para los Padres de Familia**

- Forma de Registración.
- Acta de Nacimiento del niño/a.
- Carta de Padrinos.

Fecha del Bautismo\_\_\_\_\_.